



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 160, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se elabora la presente acta de la **Primer Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Juventud.

El presidente de la Comisión de Juventud, diputado José Luis Oliveros Usabiaga, convocó mediante convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del año XVI, número 3664, a los integrantes de la referida Comisión de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, a las **diecisiete horas**, a la Reunión Extraordinaria del día **martes once de diciembre del año dos mil doce**, efectuada en la **sala de juntas de la Comisión de Juventud** ubicada en el **Edificio "D", primer piso** de este Palacio Legislativo, con el fin de dar inicio a la reunión para el desahogo del siguiente **Orden del día**:

1. **Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**
3. **Discusión y mesa de trabajo del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2013) para proyectos asignados al área de Juventud.**
4. **Asuntos Generales**

**El diputado Presidente José Luis Oliveros Usabiaga:** dio la bienvenida a todos los asistentes, a las diecisiete horas con veinticinco minutos se verificó la lista de asistencia por parte de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, Secretaria de la Comisión, y el diputado presidente declaró el inicio de la reunión tras haberse verificado el quórum (se anexa lista de asistencia).

De conformidad con el artículo 39 numeral 1 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados se asignó a la reunión el carácter de permanente pudiendo reanudarse de forma expedita para tratar los asuntos previamente citados.

Acto seguido la diputada Secretaria dio lectura al orden del día y se procedió a su aprobación mediante votación económica entre los diputados.



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

Posteriormente el diputado Presidente hizo referencia al siguiente punto del orden del día que consistió en la discusión y mesa de trabajo del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2013) para proyectos asignados al área de Juventud.

La diputada Secretaria dio lectura a oficio dirigido al diputado Presidente, Oliveros Usabiaga por parte del Director General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, Licenciado Juan Alberto Galván Trejo, quien en el referido documento señaló que, conforme a lo establecido en acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 16 de noviembre del año en curso, en el que se estableció el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, si era posible solicitar que todos aquéllos programas y asignaciones presupuestales que tienen que ver con las materias de competencia de la Comisión de Juventud se consignen expresamente en el Anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 en lugar de quedar consignados en diversos anexos de dicho documento, siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

Uno. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitirá a las comisiones ordinarias, de conformidad con su competencia por materia, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Dos. Las propuestas de modificación a las asignaciones que contempla el proyecto de presupuesto, se presentarán a la Comisión de Presupuesto en el transcurso de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el Ejecutivo Federal envíe al Congreso el paquete económico para el ejercicio fiscal 2013. Este plazo vence el viernes 14 de diciembre.

Tres. Las propuestas de modificación de las comisiones deberán cumplir con los requisitos de los artículos 18 y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.

Cuatro. Las propuestas de modificación deberán presentarse en el formato denominado Formato de Opinión de la Comisión Ordinaria y sus anexos.

Cinco. Toda propuesta de modificación de las comisiones ordinarias deberá ser aprobada por la mayoría de sus integrantes para acreditar este extremo. Se debe



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

incluir entre los documentos que se entreguen a la Comisión de Presupuesto la hoja de firmas correspondientes.

Seis. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos y plazos a que se refiere el acuerdo mencionado no serán tomadas en cuenta para la elaboración del dictamen de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El diputado Presidente señaló que el oficio del Licenciado Galván Trejo había sido remitido como respuesta a las dudas de diversos diputados, entre ellos la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, quien con anterioridad había preguntado si era posible o no etiquetar de esa forma el presupuesto.

Posteriormente la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik dio lectura al Artículo dieciocho, y cuarenta y dos, fracción octava, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para conocimiento de los diputados presentes.

En su intervención la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete expresó su duda sobre cuáles dependencias serían las ejecutoras del gasto una vez que éste pasara al anexo 16 relativo a juventud. Al respecto, el diputado Presidente señaló que efectivamente los programas serían ejecutados por la dependencia a la que fuere asignado el presupuesto; añadió que el único objetivo de que pudiera estar en ese anexo 16 era permitirle a la Comisión que vigilara su aplicación.

Por su parte, la diputada Zuleyma Huidobro González indicó que era oportuno presentar la opinión pronto y que se incluyera en el presupuesto todo programa relativo a juventud ya que eso significaría que los diputados jóvenes están trabajando en beneficio de los jóvenes mexicanos, ello a pesar de que se aprobara o no en la Comisión de Presupuesto y cuenta pública, lo importante, señaló, era proponerlo y defenderlo.

El diputado Humberto Armando Prieto Herrera hizo hincapié en que lo que se estaba pidiendo no era que dieran para juventud lo que correspondía de otras áreas como niñez ni familia, sino que la parte que correspondiera a juventud exclusivamente, como los temas de adolescencia por ejemplo, si fueran integrados como parte de la Comisión.

El diputado Presidente señaló que los recursos aumentaban considerablemente en algunos rubros y desaparecían en otros. Destacó que el aumento se dio esencialmente en programas de albergues escolares indígenas, en educación media superior, la prestación de servicios de educación media, programa

## Comisión de Juventud



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

educativo, programa de becas, expansión de la oferta educativa media superior, inversión de infraestructura en educación media, educación superior, prestación de servicios de educación superior, programa nacional de becas, educación para personas con discapacidad, fondo de apoyo para la calidad de los institutos tecnológicos, becas de educación superior y expansión, fondo de tierras de joven emprendedor rural, medio ambiente y recursos naturales, regulación ambiental, y planeación y dirección. Por otro lado destacó una considerable disminución o desaparición de los siguientes: la prestación de servicios de educación técnica, la generación y articulación de políticas públicas integrales de la Juventud, la atención educativa para grupos en situación vulnerable, fortalecimiento a la educación media superior, fortalecimiento a Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEs), expansión de la educación media superior inglés y computación, prestación de servicios de educación técnica, programa educativo rural, becas de posgrado, subsidios federales para organismos descentralizados estatales, Instituto Mexicano de la Juventud, prevención y atención para las adicciones, y apoyos adicionales para la prevención de adicciones.

La diputada Zuleyma Huidobro González destacó su sorpresa con respecto a la desaparición de becas de posgrado, señaló que se deberían estar proponiendo nuevos proyectos y que se volvieran a agregar al anexo dieciséis todos los proyectos que habían sido eliminados.

La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz comentó que solicitaron que el porcentaje de crecimiento del presupuesto de la Comisión de Juventud se equilibrara con respecto al crecimiento general de todas las comisiones. Señaló que, en general, el presupuesto de las comisiones creció en dos punto dieciséis por ciento mientras que la Comisión de Juventud había crecido en dos punto catorce por ciento, es decir, punto cero dos puntos porcentuales de diferencia.

El diputado Presidente destacó que había sido prioridad de la Comisión de Juventud, el fortalecer al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), mismo al que en la propuesta de Egresos de la Federación quitaban dos millones de pesos, por ello, puntualizó, era importante que protegieran al Instituto. Así mismo, destacó que veía con mucha preocupación que hubiera el riesgo o la tentación de darle uso asistencialista a los programas, citó por ejemplo el fuerte aumento que se daba al programa Joven Emprendedor Rural que destacó que era muy noble, pero también muy riesgoso, ya que se daba la posibilidad de causar tentación al ejecutor, de usarlo de manera asistencialista y de manera electoral.



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik señaló que la nueva filosofía que tiene la actual administración y sobre todo la Secretaría de Desarrollo Social, con respecto a los programas sociales, es precisamente cambiar esta esencia mal llevada que había adquirido los programas sociales, porque se estaban convirtiendo en programas asistencialistas, electoreros. Destacó que los programas cambiarían ciertas reglas para su funcionamiento, una parte esencial sería la participación ciudadana.

Por su parte la diputada Crystal Tovar Aragón mencionó que alrededor de siete a diez programas desaparecían. Hizo mención específica en tema de salud, donde señaló que uno de los dos programas existentes lo borraron y el otro lo habían disminuido. Adicionalmente señaló que otros programas como el de madres embarazadas, atención a sida en jóvenes, entre muchos otros, no estaban siendo considerados y que era necesario rescatar programas para que no desaparecieran tales como el de fortalecimiento de la educación media superior, becas para la educación superior, y la expansión de la educación media superior, inglés y computación. Finalmente señaló que el crecimiento de más de trescientos por ciento en el programa de Joven Emprendedor Rural era una exageración comparada con otros crecimientos y que dicho recurso podría incrementarse en otros programas.

Las diputadas María Teresa Jiménez Esquivel y Zuleyma Huidobro González insistieron en que, como mínimo, se respetaran los techos de los programas del Presupuesto de Egresos 2012 y a partir de ello ya se consideraran otras políticas o aumentos en juventud. Es decir, que al menos no hubiera una disminución en los programas incluidos en juventud para el año anterior.

Por su parte, la diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas estableció que era importante ver si los programas desaparecidos estaban en otros anexos o si habían desaparecido por completo, para que en el primer caso se pudiera agregar en el anexo dieciséis para juventud, o en el segundo caso pedir que no desaparecieran.

El diputado Presidente mencionó algunos parámetros para definir el rango de edad de los jóvenes en México, al respecto señaló que la Organización Mundial de la Salud define a la juventud como a la etapa de la vida que va de los diez a los veinticuatro años de edad, y se desagrega del siguiente modo: de diez a catorce años, pubertad, y luego adolescencia, cuando las personas se encuentran entre quince y veinticuatro años. Destacó que el Instituto Mexicano de la Juventud,



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

establece en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud publicada en 1999 en su artículo segundo lo siguiente: "Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los doce y veintinueve años de edad, será objeto de las políticas y programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo sin distinción de origen étnico o nacional, género o discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra".

El diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar señaló que en la opinión que emitiera la Comisión de Juventud quedaría reflejado el compromiso que como diputados tienen con el país y con los jóvenes.

Tras su lectura y corrección, y una vez verificado el quórum, los diputados aprobaron en lo económico algunas modificaciones sugeridas al proyecto de decreto por parte de la Diputada Jiménez Esquivel, Tovar Aragón y el equipo de la Comisión de Juventud, que quedaron finalmente en el siguiente sentido:

### Artículo 1.

...

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales, **conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas**, la evolución de las erogaciones correspondientes a los respectivos anexos relacionados con los programas presupuestarios para la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables y erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena.

### Artículo 3.

...

Los Anexos 13, 15 al 18 y 27 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención a grupos vulnerables; el combate al cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; conservación, mantenimiento y empleo temporal; subsidio ordinario



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

para organismos descentralizados estatales; distribución de los programas de salud y medio ambiente y recursos naturales. Dichos recursos, en lo concerniente al tema de juventud, se ejercerán de forma tal que permitan su debido seguimiento, evaluación y difusión, con base en lo establecido en el artículo 47 de este mismo ordenamiento

### Artículo 47.

El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes.

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 16 de este Decreto procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de 12 a 29 años de edad.

Las dependencias y entidades deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados con los recursos asignados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con las disposiciones aplicables.

No habiendo otro integrante de la Comisión que hiciere uso de la palabra, el diputado Presidente José Luis Oliveros Usabiaga dio por clausurada la **Primera Reunión Extraordinaria** de la Comisión de Juventud de la LXII Legislatura, siendo las **diecinueve horas con cuarenta minutos del día trece de diciembre del año dos mil doce.**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Juventud

### ANEXO

NOMBRE	CARGO	ENTRADA	SALIDA
DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA	PRESIDENTE	SI	SI
DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	SECRETARIA	SI	SI
DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS	SECRETARIA	Justifica	SI
DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ	SECRETARIA	SI	SI
DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	SECRETARIA	SI	SI
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	SECRETARIO	SI	SI
DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN	SECRETARIA	SI	SI
DIP. ROY ARGEL GÓMEZ OLGUIN	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. JUAN PABLO ADAME ALEMÁN	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. GABRIEL DE JESÚS CÁRDENAS GUIZAR	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO	INTEGRANTE	NO	
DIP. GILBERTO ANTONIO HIRATA CHICO	INTEGRANTE	NO	
DIP. ZULEYMA HUIDROBO GONZÁLEZ	INTEGRANTE	NO	
DIP. MARÍA TERESA JÍMENEZ ESQUIVEL	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. DULCE MARÍA MUÑIZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. MARÍA FERNANDA ROMERO LOZANO	INTEGRANTE	Justifica	
DIP. JESÚS ANTONIO VALDÉS PALAZUELOS	INTEGRANTE	NO	
DIP. MARICELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	INTEGRANTE	SI	SI
DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ	INTEGRANTE	NO	
DIP. JUAN MANUEL CARBAJAL HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	NO	

----- (fin del documento) -----





# Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE	CARGO	
DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA	PRESIDENTE	
DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	SECRETARIA	
DIP. MARÍA DEL ROCIO CORONA NAKAMURA	SECRETARIA	
DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS	SECRETARIA	
DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ	SECRETARIA	
DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	SECRETARIA	
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	SECRETARIO	
DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN	SECRETARIA	
DIP. JUAN PABLO ADAME ALEMÁN	INTEGRANTE	
DIP. DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES	INTEGRANTE	
DIP. GABRIEL DE JESÚS CÁRDENAS GUIZAR	INTEGRANTE	
DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO	INTEGRANTE	
DIP. GILBERTO ANTONIO HIRATA CHICO	INTEGRANTE	
DIP. ZULEYMA HUIDROBO GONZÁLEZ	INTEGRANTE	
DIP. MARÍA TERESA JÍMENEZ ESQUIVEL	INTEGRANTE	
DIP. DULCE MARÍA MUÑOZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE	



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ	INTEGRANTE	
DIP. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL	INTEGRANTE	
DIP. MARÍA FERNANDA ROMERO LOZANO	INTEGRANTE	
DIP. JESÚS ANTONIO VALDÉS PALAZUELOS	INTEGRANTE	
DIP. MARICELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	INTEGRANTE	
DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ	INTEGRANTE	
DIP. JUAN MANUEL CARBAJAL HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	
DIP. GERARDO GUADIANO ROVIROSA	INTEGRANTE	
DIP. GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO	INTEGRANTE	
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO	INTEGRANTE	